



## **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA**

-----En la Ciudad de Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, siendo las Catorce horas con trece minutos del día miércoles veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, previa convocatoria de la Presidenta se reunieron en la Sala de la mesa atrás del escudo, ubicada al interior de este Palacio legislativo, la Comisión de Cultura de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-----La Diputada María de Jesús Galeana Radilla, Presidenta de la Comisión de la de Cultura, dio inicio con la Sesión de acuerdo con los artículos 174 fracción IX; 179 fracción IX; fracción VI, 181 fracción IV, 188, 204 fracción III y fracción 362 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231, en vigor, dando la bienvenida a los integrantes de la Comisión de Cultura de la Cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Cultura

-----En el desahogo del **punto número uno del orden del Día**, acto seguido la Diputada Presidenta María de Jesús Galeana Radilla, solicito a la Diputada Secretaria procediera a realizar el pase de lista de asistencia.-----

-----La Diputada Secretaria Diana Bernabé Vega , realizado que fue el pase de lista, informo a la Presidencia la asistencia de los cinco integrantes de la Comisión.-

-----Seguidamente la Diputada Presidenta María de Jesús Galeana Radilla, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día veintiséis de febrero del año en curso, con la asistencia de los cinco integrantes de la Comisión de Cultura, declaro quorum legal y validos los acuerdos que sean tomados en esta Cuarta sesión de la Comisión de Cultura, del Primer Periodo de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 189 y 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, numero 231.-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta María de Jesús Galeana Radilla, prosiguió con el desahogo del **punto número dos del Orden del Día**. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día, para la presente sesión.-----

-----Acto continuo, solicitó a la Diputada Diana Bernabé Vega, dar lectura al proyecto de Orden del Día en los siguientes términos.-----

-----**Orden del Día**.-----

1. Apertura y declaración de quorum legal de la sesión.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día, para la presente sesión.



3. Dispensa de la Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

4. Exposición de Motivos e invitación a participar en la Encuesta para la Nueva Ley de Cultura con Inclusión.

5. Intervención de la Secretaria de Cultura.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión.

.....Una vez concluida la lectura del Orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión lo sometió a consideración de los Diputados integrantes, siendo aprobado por unanimidad de votos.....

.....Acto continuo la Diputada Presidenta María de Jesús Galeana Radilla prosiguió en el desahogo **punto número tres del Orden del día**, Dispensa de la Lectura de la acta de la sesión anterior y aprobación en su caso, sometiendo a consideración de las Diputadas y el Diputado, siendo aprobada por unanimidad de votos las Diputadas y el Diputado presentes.....

.....Prosiguiendo con el **Orden del Día, punto número cuatro**, Exposición de Motivos e invitación a participar en la Encuesta para la Nueva Ley de Cultura con Inclusión, en uso de la voz la Diputada María de Jesús Galeana Radilla, menciona lo que hemos establecido como Comisión, de sesionar compañeros una vez al mes y poder ponernos al tanto, tanto usted como Secretaría y nosotros como Comisión de Cultura por parte del Gobierno del Estado y Congreso del Estado. Como es de su conocimiento, el pasado 22 de enero se formalizó la Instalación de la Comisión para la revisión y actualización de la Ley número 239, que es para el fomento y desarrollo de la cultura y las artes del Estado de Guerrero. Esta Comisión inició con la revisión exhaustiva del articulado de dicha Ley, concluyendo que sería necesario hacer una transformación de fondo, dada la falta de vigencia en los postulados de la sociedad guerrerense, indígena, afromexicano, discapacitados de la diversidad sexual, entre otros. No hay que olvidar que para hacer una nueva ley o una reforma de fondo de una ley vigente, a partir del año 2024, se debe aplicar lo establecido en el artículo segundo apartado A, fracción décima tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice, ser consultados sobre las medidas legislativas o administrativas que se pretendan adoptar cuando éstas puedan causar afectaciones o impactos significativos en su vida o entorno, con la finalidad de obtener su consentimiento o en su caso, llegar a un acuerdo sobre tales medidas. Las consultas indígenas se realizarán de conformidad con principios y

normas que garanticen el respeto y el ejercicio efectivo de los derechos sustantivos de los pueblos indígenas reconocidos en la Constitución. Cuando la medida administrativa que se pretenda adoptar beneficie a un particular, el costo de la consulta debe ser cubierto por éste. La persona física o moral que obtenga un lucro de las medidas administrativas, objetos de consulta, debe otorgar a los pueblos y a comunidades indígenas un beneficio justo y equitativo en los términos que establezcan las leyes aplicables. Los pueblos y comunidades indígenas son los únicos legitimados para impugnar por las vías jurisdiccionales establecidas el incumplimiento del derecho reconocido en esta fracción. La Ley de la materia regulará los términos, condiciones y procedimientos para llevar a cabo la impugnación. Es decir, que por ser el estado de para hacer el Estado de Guerrero una entidad con población indígena, se hace necesario realizar una serie de foros de consulta, incluyendo los grupos vulnerables a la sociedad y a la sociedad en general, que generen, por un lado, la constitucionalidad de la nueva Ley de Cultura con Inclusión, como así estamos planteando llamarla, y por otro lado lograr la legitimación social de los artículos que la constituyen, en uso de la palabra el Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, Si se oye muy bien reformar la Ley, el problema es cuánto nos va a costar la Ley. Ya lo mencionaste, el Congreso no tiene un presupuesto destinado para este tipo de situaciones, pero con el apoyo de la Secretaria, que a mí se me viene a la mente hablar con los presidentes municipales que usted los ha apoyado bastante y decirles, hoy te toca, ayúdanos, ¿por qué? Porque si se aprueba la ley, los beneficios van a ser para todo el Guerrero. Y si hoy pude apoyar 20, 30 presidentes municipales, pues posiblemente en un futuro podamos apoyar más. Y también secretaria, pedirle ahí pues que también les vaya poniendo una palomita a los que nos vayan a ayudar. Porque hoy es cuando usted y nosotros vamos a necesitar de ellos. Y se me haría incorrecto por parte de ellos decir, sabes qué, nada más cuando quiero voy o cuando necesito algo.-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta María de Jesús Galeana Radilla prosiguió en el desahogo **punto número cinco del Orden del Día**, Intervención de la Secretaria de Cultura, en uso de la palabra Maestra Aida Melina Martínez Rebolledo, yo espero obtener una respuesta favorable y que lo que nos brinde el Congreso sea suficiente para llevar a cabo la consulta. Si no fuera suficiente, eso creo que también no nos va a detener como comisión ni como secretaría tocaremos las puertas necesarias para realizarla, pero sí haremos las gestiones pertinentes, eso lo quiero dejar muy bien claro en esta reunión. En los ayuntamientos, en esa parte de la invitación, en esa parte también de arropar el proyecto.-----

----- En vista de que no hubo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta María de Jesús Galeana Radilla continuo con el siguiente punto del orden del día.-----

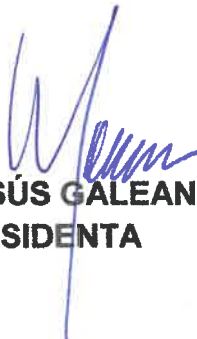
-----No existiendo más asuntos generales registrados para tratar en la Sesión, el Diputada María de Jesús Galeana Radilla procedió con el desahogo del **punto 7 del Orden del Día Clausura de la Sesión**, motivo por el cual solicitó a las y los integrantes de esta Comisión de Cultura y asistentes a la Sesión, ponerse de pie. Siendo las catorce horas con cincuenta minutos horas, con cuatro minutos, del día miércoles veintiséis de marzo del año en curso, se clausura la presente sesión,



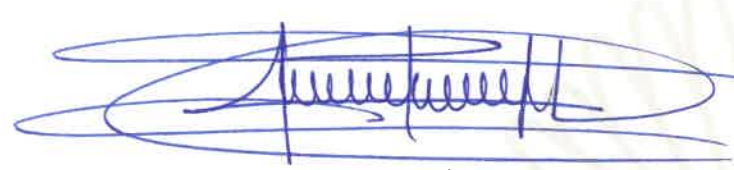
**PODER LEGISLATIVO**  
**DIP. MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA**

informándose que en tiempo y en forma se les comunicará la fecha y hora de la próxima.....

.....Se instruye a la Secretaria Técnica, proceda a la elaboración del acta correspondiente de la **COMISIÓN DE CULTURA**.....

  
**DIP. MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA**  
**PRESIDENTA**

  
**DIP. DIANA BERNABÉ VEGA**  
**SECRETARIO**

  
**DIP. JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA**  
**VOCAL**

  
**DIP. ARACELI OCAMPO MANZANAREZ**  
**VOCAL**

  
**DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTES**  
**VOCAL**